

04/03/2016

Tarapacá: Condenan a 15 años de presidio a autor de robo con homicidio ocurrido en Iquique

Las penas efectivas de 15 años de presidio y 5 años y un día de internación en régimen cerrado deberán cumplir un adulto y un menor de edad, respectivamente, como autores de un robo con homicidio ocurrido en mayo del año pasado, en la población Jorge Inostroza, sector norte de Iquique.

Tras la presentación de numerosa prueba en el juicio oral por parte de la fiscal Paola Apablaza, especialmente de los testimonios de la pareja de la víctima y de dos testigos protegidos, el tribunal dio por establecido

que el día de los hechos la víctima, Daniel Gálvez Acevedo (34 años), concurrió hasta la población Jorge Inostroza junto a su pareja a bordo de un vehículo con la finalidad de comprar droga.

Una vez en el lugar, tomó contacto con el acusado Ricardo Araya Fuenzalida y el menor de edad B.A.G.E., y les consultó dónde podía adquirir droga. Ahí comenzó una discusión y el menor le sustrajo al afectado el banano que portaba, mientras Araya Fuenzalida lo amenazó con un arma de fuego. Tras un forcejeo, el acusado Ricardo Araya le disparó a la víctima en el tórax, herida que luego le causó la muerte.

En el momento que la víctima subió al vehículo para ser trasladado al hospital por su pareja, el menor aprovechó además de sustraerle una cadena de oro que portaba.

Considerando que ambos acusados tienen condenas anteriores por otros delitos, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Ricardo Araya Fuenzalida a la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de robo con homicidio. Por el mismo ilícito fue condenado el menor B.A.G.E. a la pena de 5 años y un día de internación en régimen cerrado.

